

El Gobierno extendió el plazo para la inscripción en el seguro agrícola

31/08/2023



El **Gobierno de Mendoza** confirmó a través de la resolución 27, publicada este miércoles en el Boletín Oficial, que habrá una **prórroga** en la inscripción al **seguro agrícola** de la temporada 2023/2024.

Aquellos productores que deseen inscribirse **tendrán tiempo hasta el próximo 15 de septiembre para abonar la primera cuota o el pago anual**, es decir dos semanas después del cierre original.

“En virtud de la solicitud presentada por la los productores agrícolas de la Provincia de Mendoza y de las cámaras y cooperativas que los nuclean, se prevé establecer un plazo prudencial y razonable para la adhesión al Fondo Compensador Agrícola (FCA) y a los fines de lograr una amplia

participación resulta oportuno fomentar la adhesión de la mayor cantidad posible de actores que hacen posible la actividad agrícola en la Provincia, se resuelve extender el plazo de inscripción”, explica el comunicado.

Este año, la indemnización para los productores de vid y frutales de hasta 20 hectáreas alcanzará \$250.000 por hectárea dañada 100%, y para aquellos que tengan más de 20 hectáreas, la compensación será de \$243.594 por hectárea dañada 100%.

Por otra parte, para aquellos productores de hortalizas que sean propietarios de parcelas de menos de 20 hectáreas recibirán 48.580 pesos por daños del 100%, mientras que las de mayor tamaño cobrarán 47.539 pesos.

Las boletas ya están disponibles para que los propietarios puedan descargarla. Para hacerlo se debe ingresar en el sitio de [Contingencias Climáticas](#).

Fuente: El Sol